MÉXICO - Eliminan dirección explícitamente civil del dictamen sobre Guardia Nacional

Redacción Desinformémonos

Martes 19 de febrero de 2019, puesto en línea por Claudia Casal

18 de febrero de 2019 - Desinformémonos - Las comisiones del Senado que analizan la aprobación de la Guardia Nacional elaboraron un nuevo dictamen en el que eliminan la adscripción de ésta a la dependencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la dirección explícitamente civil de la misma, pues se especifica que el mando operativo de la Guardia Nacional será militar, pero con carácter civil.

“De manera excepcional, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, la Fuerza Armada permanente seguirá prestando su colaboración para la seguridad pública”, se lee en el nuevo documento.

Con el nuevo proyecto también se eliminan los plazos establecidos para crear dos de tres leyes complementarias que los diputados habían incluido para garantizar su correcto funcionamiento. Sin embargo, no se tomaron en cuenta ninguna de las recomendaciones realizadas por colectivos como #SeguridadSinGuerra, que advirtieron que el proyecto impulsa la militarización del país.

En la minuta aprobada por las comisiones también se suprime la colaboración con entidades, la cual estaba establecida en un cambio propuesto al artículo 21 constitucional.

Además, de la condición que de que los elementos de la Guardia “se regirán por una doctrina policial fundada en la disciplina, el acatamiento de las órdenes superiores, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones”, se eliminó el apartado respecto a la perspectiva de género.

El nuevo proyecto, elaborado por las comisiones del Senado de la República, comenzó a discutirse este lunes en sesión de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos.

Con información de Animal Político

https://desinformemonos.org/eliminan-direccion-explicitamente-civil-del-dictamen-sobre-guardia-nacional/